

207391



07391

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Patente de Invención, que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma VALET, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Amorebieta (Vizcaya), General Mola, nº 9. -

5.

p o r

" UNA MÁQUINA PARA SEGADO DE PRENDAS DE ROPA "

Como complemento a las máquinas de lavar y escurrir prendas de ropa y cubriendo una necesidad repetidas veces sentida de poder disponer en el más breve espacio de tiempo posible, de prendas de ropa de índole diversa previamente lavadas, es por lo que se ha ideado una máquina sencilla y de coste relativamente económico que, en su funcionamiento, reduce a una mínima expresión el tiempo necesario para secar piezas de ropa a la par que suprime los tendederos y las molestias que a menudo ocasiona el tendi-

10.

15.

207391



do en los mismos de la ropa a secar.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica del sistema, acompañándose a tal fin de una hoja de dibujos en la que:

5.

La figura 1, en una vista seccionada del alzado, muestra la disposición de la máquina cuando la misma va dotada de una resistencia eléctrica alojada en su base y;

10.

La figura 2, es representativa de la modificación de que es objeto la base de la máquina cuando en la misma se suprime la resistencia eléctrica y, en consecuencia, el aire caliente es aspirado a través de una tubería, desde el generador térmico correspondiente.

15.

La máquina que se describe se compone esencialmente de un cazo o cuba (1), de planta circular o poligonal, revestida o no interiormente con un forro de metal inoxidable la cual, dotada de un fondo (2) constituye un recipiente cerrado cuando una tapa (3) se dispone en la parte superior de la citada cuba (1) y cual tapa (3) tanto puede ser retirada en su totalidad, como abierta, con cualquier abertura angular, al girar alrededor de un pivote (4) dispuesto a tal efecto.

20.

25.

La citada cuba (1), en su conjunto, se asienta sobre una corona (5) provista de patas (6) y que constituye el sistema sustentante del conjunto de la máquina, pues en la misma corona (5) citada, se monta el soporte (7) sobre el cual descansa el fondo (2) de la cuba al par que, en la parte central de dicho soporte (7) va dispuesta una caja (8) la cual, al mismo tiempo que contiene los mecanismos móviles y mantiene sujeta la brida (9) de un motor eléctrico (10), está dotada de una cámara (11) cuyo objeto es el

30.

207391



- de recibir el aire caliente aspirado desde el ventilador (12) a través de una conducción (13), o bien el de contener alojada en su interior una resistencia eléctrica (14), de nichrome, maillechort u otro dieléctrico apropiado la cual, al ser puesta en funcionamiento, calentará el aire que para llegar al ventilador ha de pasar a través de la resistencia (14) antedicha, después de entrar por los orificios (15) de que está asimismo provista, y en cantidad variable, la cámara (11) anteriormente citada.
5. Los mecanismos de la máquina que se describe consisten en un rodete (12), de aletas cónico-rectas o cónico-helizoidales, calado solidariamente a un eje (16) el cual, montado sobre rodamientos a bolas (17) y sobre un cojinete (18) de metal antifricción, recibe el movimiento de rotación que le es transmitido por un motor (10) a través de un embrague elástico o acoplamiento de garras (19).
10. El citado motor (10), del tipo vertical y provisto de brida (9), queda fijo al conjunto de la máquina mediante la fijación, preferiblemente con tornillos, de la brida (9) a la parte inferior del soporte (7).
15. Cuando el indicado motor (10) entra en funcionamiento - arrastrando el conjunto integrado por el acoplamiento (19), el eje (16) y el ventilador (12) - el aire aspirado por el ventilador (12) es impulsado hacia el interior de la cuba (1) en la cual se ha preparado previamente o se prepara simultáneamente la ropa a secar, colgándola en percheros (20) dispuestos al efecto o bien tendiéndola en alambres cuyos extremos se fijan a los percheros (20) o, simplemente, amontonándola alrededor de una campana colectora y de protección (21), de que la misma máquina va dotada.
- 20.
- 25.
- 30.

207391



- Para la obtención de un secado rápido es evidente que el aire que impulse el ventilador habrá de ser previamente calentado y, con tal objeto, se adoptan indistintamente dos sistemas de calentamiento del aire; uno que queda encerrado y es solidario de la propia máquina y otro, susceptible de mayor interés económico en determinados casos en que ya se dispone de un sistema de calefacción o de cualquier otro procedimiento para el conveniente precalentamiento del aire.
- 5.
10. En el primer caso, se dispone una resistencia eléctrica (14) en el interior de la cámara (11) de que está provisto el soporte (7) y, el aire, penetrando por unos orificios (15) provistos de filtros, es calentado por la resistencia incandescente y, seguidamente, es aspirado por
15. el ventilador (16) a través de los agujeros (22) - Fig. 1.
20. Cuando se adopte una instalación térmica auxiliar, se dispone una tubería (13) enlazando la antedicha instalación con la máquina de secar y entonces el aire, ya previamente calentado, es conducido o aspirado directamente desde la cámara (11) - Fig. 2, e impulsado a través de los agujeros de la campana (21) al interior de la cuba (1) que contiene la ropa a secar.
25. En ambos casos, el aire es expulsado por una válvula (23) dispuesta al efecto en la parte inferior de la cuba, o bien por la abertura derivada de la posición, conveniente en cada caso, de la tapa (3), pudiendo ser regulada a voluntad la salida del aire y de acuerdo con el variable enfriamiento del mismo en el interior de la cuba de secado.
30. Expuestas las particularidades de la máquina descrita es evidente que la forma de la misma, así como las dimensiones y materiales que la integren podrán ser varia-

207391 23



bles así como, en general, todo cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no se altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5. Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

10. El inventor se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

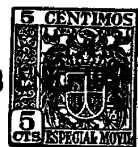
N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Una máquina para secado de prendas de ropa, caracterizada por estar constituida por una cuba montada sobre una corona, ambas de forma circular o poligonal, dotada de pies de sustentación, en cantidad variable, y sobre cuya corona se apoya un soporte que, al propio tiempo que
20. lleva fijo en su parte superior el fondo de la cuba, está dotado además de una caja en la que van alojados los mecanismos de la máquina, constituidos por un rodete de aletas cónico-rectas o cónico-helizoidales, en función de aspirador y ventilador, calado solidariamente a un eje en
25. cuyo extremo opuesto va dispuesto un embrague o acoplamiento de garras que, en conexión con el eje de un motor, preferiblemente eléctrico y del tipo vertical con brida, recibe de éste su movimiento de rotación, siendo la brida de dicho motor, montada a la parte inferior de la caja an-

207391

23



5. teriormente citada, como continente de los mecanismos de la máquina y cual caja está dispuesta en el interior de otra que forma parte del mismo soporte y en la cual va dispuesta una resistencia que, al ser recorrida por una corriente eléctrica, se pone incandescente y transmite su calor al aire que, aspirado por el rodete o ventilador de la máquina, ha de pasar a través de la citada resistencia.

10. 2ª.- Una máquina para secado de prendas de ropa, según la anterior reivindicación, a la que se dota de un soporte en el cual se dispone una caja central que contiene los mecanismos y encerrada a su vez en una cámara en la cual desemboca una tubería que, conectada a una instalación térmica de producción de aire caliente, conduce dicho aire a la cuba de secado, sea directamente a través de la abertura central o bien al ser aspirado e impulsado por un ventilador en movimiento y dispuesto en la base de la cuba.

15. 3ª.- Una máquina para secado de prendas de ropa, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por disponer un colector que, en forma de campana y provisto de agujeros en cantidad variable, recibe el aire caliente aspirado por un ventilador a través de una resistencia eléctrica o de una instalación térmica adecuada y lo distribuye al interior de una cuba desde la cual es expulsado dicho aire, en mayor o menor grado según su enfriamiento,

20. por una válvula de desaireado dispuesta al efecto o regulando la abertura angular de la tapa superior de la cuba.

25. 4ª.- UNA MÁQUINA PARA SECADO DE PRENDAS DE ROPA.
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de 6 páginas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 23 de Enero de 1953.

P.A.
Antonio F. de Aricha
P.P.

Escala variable

207391



FIG. 1

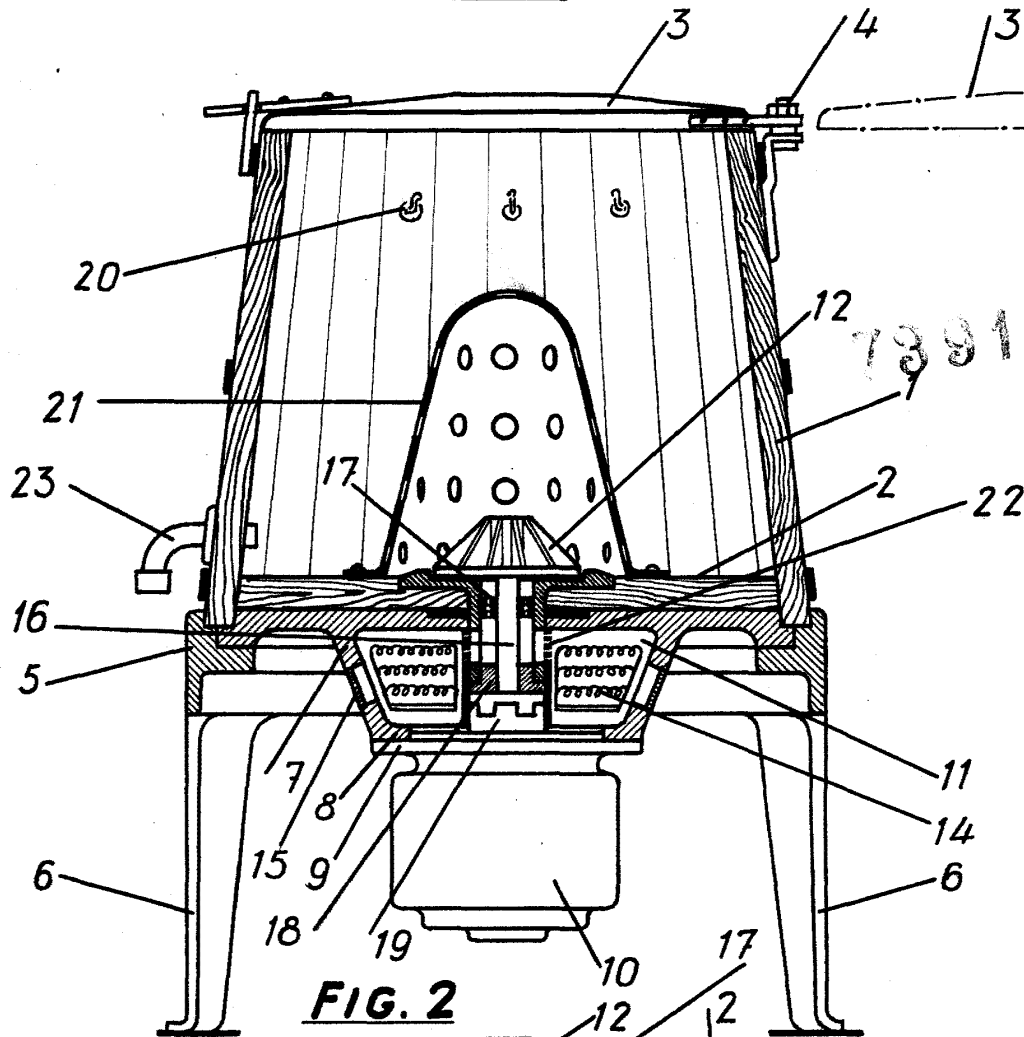
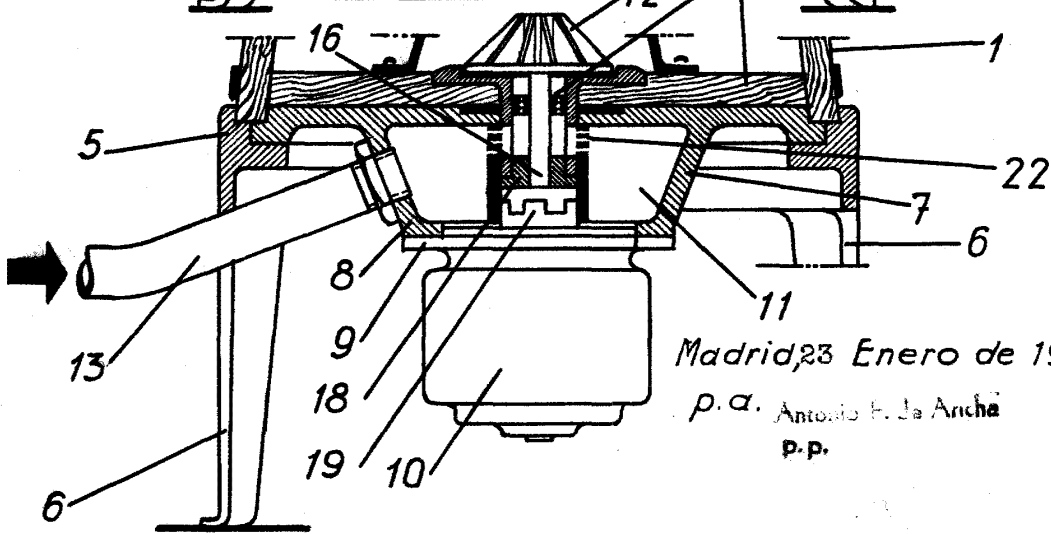


FIG. 2



Madrid, 23 Enero de 1953

p. a. Antonio F. de Ancha
p. p.